



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto054

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 054/19/TC/40 por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los programas 1650 "Alumbrado Público" y 1300 "Administración general de la seguridad y protección Civil":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>1650 ALUMBRADO PÚBLICO</b>							
002.1650.221.00	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	1.450.640,00		1.450.640,00		1.520,00	1.449.120,00
<b>1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</b>							
004.1300.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	24.858,08		24.858,08	1.520,00		26.378,08
<b>TOTALES</b>		<b>1.475.498,08</b>	<b>0,00</b>	<b>1.475.498,08</b>	<b>1.520,00</b>	<b>1.520,00</b>	<b>1.475.498,08</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>ECONÓMICA</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>MODIFIC.</b>	<b>PREV.DEFINITIVA</b>	<b>MODIFICACIONES</b>		<b>PREVISIÓN</b>
<b>CÓDIGO</b>		<b>INICIAL</b>	<b>ANTERIOR</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>EN MÁS (MP)</b>	<b>EN MENOS (MP/)</b>	<b>DEFINITIVA</b>
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1163004.G1UNS-2Y0UV-S0N9J.6D42005D49497FD3EB9EECD0D0DFE012074909), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do